



## **GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO**

### **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS**

#### **Requisitos:**

- \* Presentar solicitud firmada por el solicitante en el formato de reproducción gratuita, o solicitud simple según el artículo 41.1.6 de la Ley N° 27444 con carácter de Declaración Jurada, que incluye lo siguiente:
  - Numero de RUC y DNI o carne de extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.
  - Numero de DNI o carne de extranjería del representante legal, en caso de persona jurídica u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúa mediante representación.
  - El número de la licencia de Funcionamiento
  
- \* Copia de la vigencia poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos.
- \* Cartas poder simple en caso de representación de persona natural.
- \* Autorización con firma del titular de la licencia de funcionamiento del establecimiento en el que se desarrollara la actividad comercial.
- \* Copia simple de la autorización sectorial respectiva o la constancia de inscripción expedida por autoridad competente en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley le requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia.
- \* Declaración jurada de observancia de las condiciones de seguridad según los formatos aprobados por el Reglamento de Inspecciones
- \* Pago por derecho de trámite.

#### **TARIFA:**

<b>HORARIO</b>	<b>COSTO</b>
* Lunes a Viernes De 08:00 a.m. A 04:45 p.m.	<b>2,59%</b> <b>de la UIT</b> <b>VIGENTE</b>